



# Asamblea General

Distr. general  
19 de enero de 2015  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 161 b) del programa

### Financiación de las fuerzas de las Naciones

Unidas encargadas del mantenimiento de la  
paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional  
de las Naciones Unidas en el Líbano

## Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	6
A. Generalidades . . . . .	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	6
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	9
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	11
II. Recursos financieros . . . . .	33
A. Generalidades . . . . .	33
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	34
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	34
D. Factores de vacantes . . . . .	34
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	35
F. Capacitación . . . . .	36
G. Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	37
H. Proyectos de efecto rápido . . . . .	38



---

III.	Incidente de Qana .....	38
IV.	Análisis de las diferencias .....	39
V.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	42
VI.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General .....	42
Anexos		
I.	Definiciones .....	43
II.	Organigramas .....	45
Mapa	.....	47

## *Resumen*

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 517.553.200 dólares.

Durante el ejercicio 2015/16, la FPNUL proseguirá sus actividades operacionales, prestando particular atención a la aplicación de las prioridades estratégicas y las recomendaciones del examen estratégico de la Fuerza, que fueron respaldadas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2064 (2012) y 2115 (2013).

La FPNUL continuará procurando aplicar las prioridades estratégicas señaladas en el examen, en particular: a) la adopción de un enfoque amplio para la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, por la que se integran las actividades de la FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país; b) el aumento de la participación del Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006) y el incremento de su implicación en el sur del Líbano; y c) el impulso al diálogo estratégico y el aumento de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, en preparación para su asunción gradual del control efectivo y sostenible de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y en las aguas territoriales libanesas, así como en apoyo de las iniciativas encaminadas al logro de un alto el fuego permanente.

La FPNUL seguirá manteniendo arreglos eficaces para el enlace y la coordinación con las partes y procurará reforzar el cese de las hostilidades involucrando a las partes en iniciativas de fomento de la confianza y mitigación del conflicto.

La FPNUL continuará facilitando y dirigiendo las actividades del mecanismo tripartito en la labor dirigida a fomentar arreglos de seguridad y entendimientos localizados de carácter pragmático entre las partes a fin de minimizar el alcance de las fricciones o de los incidentes que se produzcan y de mitigar o aplacar rápidamente las tensiones que surjan, y, para lograr este propósito, la FPNUL continuará promoviendo el pleno respeto de la Línea Azul en su totalidad, entre otros medios reforzando su demarcación visible y facilitando la retirada completa de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la Línea Azul.

La FPNUL también seguirá manteniendo el apoyo marítimo a la armada libanesa para impedir el ingreso no autorizado en el país por vía marítima de armas y materiales conexos, y seguirá proporcionando asistencia técnica para la capacitación y apoyo de otro tipo para alcanzar el objetivo final de que la armada asuma el control efectivo de la seguridad en las aguas territoriales del país.

El total de recursos propuestos para la FPNUL en el ejercicio 2015/16 asciende a 517.553.200 dólares, lo que representa un aumento de 7.998.800 dólares (1,6%) respecto de la consignación de 509.554.400 dólares para el ejercicio 2014/15. El aumento obedece principalmente al despliegue de equipo y efectivos de dos batallones del contingente militar y la aplicación de incrementos anuales de escalón para el personal civil, compensado parcialmente por menores necesidades de recursos para costos operacionales.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 15.000 efectivos militares, 275 funcionarios internacionales y 635 funcionarios nacionales.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados organizados en componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Fuerza.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2013/14)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	293 263,9	324 700,6	336 875,4	12 174,8	3,7
Personal civil	103 769,9	94 681,4	97 433,2	2 751,8	2,9
Gastos operacionales	94 865,9	90 172,4	83 244,6	(6 927,8)	(7,7)
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>491 899,7</b>	<b>509 554,4</b>	<b>517 553,2</b>	<b>7 998,8</b>	<b>1,6</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 975,5	11 742,9	12 342,8	599,9	5,1
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>478 924,2</b>	<b>497 811,5</b>	<b>505 210,4</b>	<b>7 398,9</b>	<b>1,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>491 899,7</b>	<b>509 554,4</b>	<b>517 553,2</b>	<b>7 998,8</b>	<b>1,6</b>

<sup>a</sup> Refleja la reasignación de recursos para personal proporcionado por los gobiernos de la categoría de gastos operacionales a la de gastos de personal civil y la redistribución de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado de la categoría de gastos operacionales a la de gastos para personal militar y de policía.

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>				
Aprobados 2014/15	–	11	6	<b>17</b>
Propuestos 2015/16	–	10	5	<b>15</b>
<b>Componentes</b>				
Operaciones				
Aprobados 2014/15	15 000	43	38	<b>15 081</b>
Propuestos 2015/16	15 000	43	40	<b>15 083</b>
Apoyo				
Aprobados 2014/15	–	259	609	<b>868</b>
Propuestos 2015/16	–	222	590	<b>812</b>
<b>Total</b>				
Aprobados 2014/15	15 000	313	653	<b>15 966</b>
Propuestos 2015/16	15 000	275	635	<b>15 910</b>
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(38)</b>	<b>(18)</b>	<b>(56)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ampliado en su resolución 1701 (2006) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. La prórroga más reciente, hasta el 31 de agosto de 2015, fue autorizada en la resolución 2172 (2014).

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a restablecer la paz y la seguridad internacionales en el sur del Líbano.

3. Como parte de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la FPNUL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados según los componentes de operaciones y apoyo, que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas de la Fuerza, que corresponde a esta en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2014/15, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. El cuartel general de la FPNUL, que alberga la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles y la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, está ubicado en Naqoura, a unos kilómetros de la Línea Azul y a 90 km de Beirut. En Beirut, que es la capital y el principal punto de entrada en el Líbano por mar y por aire, la FPNUL cuenta con una pequeña oficina con personal de enlace y político, así como personal de apoyo que interactúa con las autoridades de inmigración y aduanas, con los proveedores y con las oficinas de las Naciones Unidas en Beirut, sobre todo para facilitar la circulación de personal y equipo cuyo lugar de destino u origen sea la FPNUL. El establecimiento de una oficina de la FPNUL en Tel Aviv, que ha de reforzar el enlace y la coordinación con las fuerzas militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes, sigue siendo una alta prioridad para la Fuerza.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

6. Con arreglo al plan de la misión de la FPNUL, las prioridades más importantes del ejercicio 2015/16 pueden resumirse del siguiente modo:

a) Mantenimiento de una fuerza creíble y efectiva a efectos de cumplir los objetivos de disuasión, prevención y solución de conflictos para mantener el cese de las hostilidades, y prestación de asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para mantener un entorno seguro y estable, libre de personal armado, bienes y armas no autorizados al sur del río Litani, sin que la Fuerza deje de estar preparada para

responder, en la medida que lo permita su capacidad, a cualquier contingencia o actividad hostil dentro de su zona de operaciones;

b) Intensificación de la labor de enlace y coordinación en el plano estratégico, especialmente mediante el mecanismo tripartito, a fin de fomentar arreglos de seguridad y entendimientos localizados de carácter pragmático entre las partes a fin de reducir al mínimo el alcance de las fricciones o de los incidentes que se produzcan y de mitigar o aplacar rápidamente las tensiones que surjan, promoviendo a estos efectos el pleno respeto de la Línea Azul en su totalidad, entre otros medios reforzando su demarcación visible y facilitando la retirada completa de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la Línea Azul;

c) Ampliación del alcance de la asociación estratégica entre la Fuerza y las Fuerzas Armadas Libanesas, entre otros medios apoyando la creación de capacidad para facilitar la asunción gradual por parte de las Fuerzas Armadas del control eficaz y sostenible de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y las aguas territoriales libanesas, y como elemento clave para apoyar el avance hacia un alto el fuego permanente;

d) Mayor participación del Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución 1701 (2006), en particular procurando aumentar sus actividades y las de sus ministerios e instituciones de seguridad en el sur del país;

e) Mantenimiento del apoyo marítimo a la armada libanesa para impedir el ingreso no autorizado en el país por vía marítima de armas y materiales conexos, sin dejar de proporcionar asistencia técnica para la capacitación y apoyo de otro tipo a fin de alcanzar el objetivo final de que la armada asuma el control efectivo de la seguridad en las aguas territoriales del país.

7. La FPNUL seguirá adoptando una estrategia sostenible y a largo plazo, basada en su relación de larga data con la población local, que incluirá más actividades de divulgación, con la sensibilidad cultural necesaria, a fin de conseguir el apoyo informado de las personas para la ejecución del mandato y las actividades de la Fuerza. Para ello, la FPNUL propone que los proyectos de efecto rápido se mantengan al mismo nivel que el del presupuesto de 2014/15, es decir, 500.000 dólares.

8. La FPNUL adoptará un enfoque integrado y amplio para la aplicación de la resolución 1701 (2006), dará prioridad a los objetivos de las Naciones Unidas y asegurará una plena integración entre los componentes civil y militar de la Fuerza, así como entre la FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país, reconociendo que la FPNUL no puede permanecer al margen del carácter político de la resolución 1701 (2006) y que las condiciones de seguridad y el proceso político hacia un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo son mutuamente dependientes.

9. La FPNUL también seguirá actuando como baluarte contra los impulsos desestabilizadores causados por la crisis siria, que pueden constituir una amenaza para el entorno estratégico logrado en el sur del Líbano en el marco de la resolución 1701 (2006). Seguirá examinando periódicamente su planificación para imprevistos, especialmente respecto de cualquier repercusión futura en las operaciones de la Fuerza.

10. El componente de apoyo de la FPNUL seguirá prestando apoyo a todos los componentes de la Fuerza mediante una amplia gama de servicios en 55 emplazamientos y su cuartel general en Naqoura. Seguirán prestándose servicios de helicóptero con una programación que comprenderá tanto horarios fijos como horarios especiales establecidos en función de las necesidades. La Fuerza también continuará operando con una ruta de apoyo principal y mediante aguas costeras utilizando un buque con contrato comercial. La FPNUL utilizará como base diversos arreglos contractuales permanentes, principalmente en lo relativo al abastecimiento del combustible y las raciones. Desde una nueva instalación, las funciones de enlace de la Fuerza en Beirut seguirán desempeñando un papel fundamental en la gestión de las cuestiones relacionadas con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la exportación e importación de bienes y servicios y el tránsito de material y personal, y actuarán de centro principal para la coordinación con el Gobierno y otras oficinas de las Naciones Unidas.

11. En su resolución 66/264, la Asamblea General subrayó la importancia de que el Secretario General examinara exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz con objeto de asegurar que la dotación de personal civil fuera apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión. A este respecto, el examen de la dotación de personal civil de la FPNUL que se realizó en septiembre de 2013 recomendó que se redujeran 146 puestos (103 de contratación internacional y 43 de contratación nacional) y se nacionalizaran 52 puestos de contratación internacional antes del 30 de junio de 2017. La FPNUL aceleró la aplicación de la recomendación del examen en el ejercicio 2014/15, mediante la reducción neta de 80 puestos (39 de contratación internacional y 41 de contratación nacional) y la nacionalización de 13 puestos de contratación internacional. En el presupuesto para 2015/16 se propone una reducción neta de 56 puestos (38 de contratación internacional y 18 de contratación nacional) y la nacionalización de 28 puestos. Los cambios se describen a continuación, en la sección I.D.

12. La Fuerza seguirá procurando lograr una mayor eficiencia de las siguientes formas:

- a) Reemplazando los generadores existentes por nuevos generadores con sistemas de inyección de accionamiento hidráulico y electrónico;
- b) Utilizando el único buque comercial para la rotación de los contingentes;
- c) Adquiriendo menos piezas de repuesto e insumos consumibles gracias a la utilización de los artículos en existencias;
- d) Racionalizando las obras de ingeniería para mantenimiento y la consolidación o el traspaso de alrededor de 10 emplazamientos de la misión;
- e) Prestando apoyo permanente, dentro de los límites de los recursos disponibles, a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, además de actividades de apoyo regional regularizadas en las esferas de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, asesoramiento del personal y conducta y disciplina;
- f) La institucionalización de Umoja y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público como una prioridad constante.

13. El aumento general de la propuesta presupuestaria obedece principalmente a las tasas fijas de reembolso de los costos de los contingentes y el equipo de propiedad de los contingentes y los gastos de rotación de los contingentes, incluidas las necesidades de equipo de propiedad de los contingentes para un batallón de infantería mecanizada y el despliegue de una compañía de ingenieros de los contingentes que no estaba incluida en el presupuesto para 2014/15. Además, las necesidades para 2015/16 incluyen el ajuste de los gastos relativos al personal nacional a los patrones de gastos actuales, puesto que los sueldos del personal nacional son determinados en forma anual por la oficina de las Naciones Unidas en el país y se pagan retroactivamente. Además, las escalas de sueldos vigentes a partir del 1 de enero de 2014 solo se refieren a personal contratado a partir de septiembre de 2014.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

14. La FPNUL seguirá manteniendo una estrecha cooperación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. También seguirá encargándose del liderazgo y la gestión regionales relativas a la coordinación de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, conducta y disciplina, VIH/SIDA y supervisión de la FPNUL, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

15. La FPNUL seguirá coordinando la red regional de adiestramiento y detectará oportunidades de participación, mecanismos de distribución de costos y otros medios de colaboración eficaces en relación con el costo. La capacitación de la Fuerza también continuará prestando apoyo a otras misiones en lo relativo a cursos de capacitación impartidos por personal de la Sede, consultores externos y proveedores de capacitación, así como programas de formación interna impartida a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el ONUVT, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, la UNFICYP, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria. En los casos en que las necesidades de capacitación sean iguales entre esas misiones, la FPNUL seguirá dirigiendo la coordinación de solicitudes de apoyo en materia de capacitación en nombre de la región. Estas actividades de coordinación reducirán al mínimo la duplicación de iniciativas de organización de programas de capacitación para la FPNUL y la región.

16. La cooperación entre las cuatro misiones establecidas en la región (la FNUOS, la FPNUL, la UNFICYP y la ONUVT) en la esfera de prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ha dado lugar a la creación de una sólida red de datos de tecnología de la información y las comunicaciones y mecanismos fiables de recuperación en caso de desastre y gestión de crisis, lo que reduce el riesgo operacional y presta apoyo a las distintas operaciones militares y sustantivas de las misiones. Además, todos los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución de proyectos de la región resultan beneficiados por la estructura de servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones establecida oficialmente en el Oriente Medio, que se ajustan a las normas mínimas operativas de seguridad y las reglas de gestión de frecuencias de radio. Durante el ejercicio 2015/16, la FPNUL continuará evaluando las necesidades de las misiones de la región en lo relativo a la infraestructura y la conectividad con la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España) en apoyo de la implantación de Umoja. Por consiguiente, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental participarán en la financiación de los gastos del circuito de datos de alquiler de Beirut a Nicosia.

17. Los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones seguirán procurando cumplir sus objetivos estratégicos de reducir las disparidades de los servicios entre las cuatro misiones (la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y la ONUVT), generar economías de escala y eliminar la duplicación de los esfuerzos. Se prestará especial atención a la armonización y optimización de la capacidad de continuidad de las operaciones de la Fuerza y de los fondos y organismos de las Naciones Unidas mediante la coordinación, documentación y prueba de los planes de resiliencia operacional. Como se han incorporado funciones de sistemas de información geográfica en los Servicios, se están adoptando medidas para optimizar la integración y el aprovechamiento de las sinergias con repercusiones regionales.

18. El Equipo de Conducta y Disciplina seguirá llevando a cabo sus actividades regionales en relación con la FPNUL, la FNUOS, la ONUVT, la UNFICYP, la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre y el Comité sobre las Personas Desaparecidas. Ese apoyo, proporcionado con la asistencia de los coordinadores de conducta y disciplina, incluirá actividades de prevención, evaluaciones de riesgos, campañas de información, sesiones informativas de orientación y cursos de capacitación. Todas las denuncias de faltas de conducta que se reciban se tramitarán de conformidad con los requisitos en materia de políticas. También se facilitará el mapeo para la asistencia a las víctimas y el establecimiento de redes en los países para prevenir la explotación y los abusos sexuales.

## D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

19. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. Los términos relacionados con esas seis categorías se explican en el anexo I.A del presente informe.

### Dirección y gestión ejecutivas

20. La dirección y gestión generales de la misión correrán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1

### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
<b>Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza</b>								
Puestos aprobados 2014/15	1	–	2	–	1	4	5	9
Puestos propuestos 2015/16	1	–	1	–	1	3	4	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	–	–	(1)	(1)	(2)
<b>Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	1	1	–	1	3	–	3
Puestos propuestos 2015/16	–	1	1	–	1	3	–	3
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Jurídicos</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	1	1	4	1	5
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	1	1	4	1	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>								
Aprobados 2014/15	1	1	5	1	3	11	6	17
Propuestos 2015/16	1	1	4	1	3	10	5	15
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	–	–	(1)	(1)	(2)

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto*

Cuadro 2

**Recursos humanos: Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza**

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos				
-1	P-4	Oficial de Mejores Prácticas	Redistribuido	En la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles
-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Reasignado	A la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>			

21. En el párrafo 23 del presente documento se presenta información sobre los cambios propuestos.

**Componente 1: operaciones**

22. En el marco del componente de operaciones, la FPNUL seguirá asistiendo a las Fuerzas Armadas Libanesas en el mantenimiento de un entorno estable y seguro, libre de personal armado, bienes y armas no autorizados al sur del río Litani, mediante la mejora de las actividades coordinadas, reforzadas por las operaciones de la FPNUL, al mismo tiempo que seguirá preparada para responder, dentro de sus capacidades, a cualquier imprevisto o actividad hostil dentro de su zona de operaciones. La FPNUL proseguirá sus iniciativas para desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, entre otros medios a través del proceso de diálogo estratégico, para que asuman una parte mayor de las tareas de seguridad derivadas de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y como elemento clave para sustentar iniciativas encaminadas a un alto el fuego permanente. El Equipo de Tareas Marítimo seguirá manteniendo su apoyo a la armada libanesa con el fin de impedir el ingreso no autorizado por mar en el país de armas o materiales conexos, al tiempo que continuará impartiendo capacitación técnica y prestando otro tipo de asistencia a la armada. La FPNUL mantendrá mecanismos de enlace y coordinación con las partes para reforzar el cese de las hostilidades mediante la participación de estas en medidas de fomento de la confianza y mitigación del conflicto. La Fuerza continuará facilitando y dirigiendo las actividades del mecanismo tripartito para fomentar arreglos de seguridad y entendimientos de carácter pragmático entre las partes, con el fin de minimizar el alcance de las fricciones o de los incidentes que se produzcan y de mitigar o aplacar rápidamente las tensiones que surjan. Para lograr este propósito, la FPNUL promoverá el pleno respeto de la Línea Azul en su totalidad, entre otros medios reforzando su demarcación visible y facilitando la retirada completa de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la Línea Azul. Además, la FPNUL seguirá trabajando en pro de un enfoque global para la aplicación de la resolución 1701 (2006) que integra sus actividades con las de la Oficina del Coordinador

Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y las del equipo de las Naciones Unidas en el país, y proseguirá sus esfuerzos por involucrar más al Gobierno del Líbano en la aplicación de la resolución, especialmente mediante una mayor implicación de sus ministerios e instituciones de seguridad en el sur del Líbano. La FPNUL seguirá adoptando una estrategia sostenible y a largo plazo, basada en su relación de larga data con la población local, que incluirá más actividades de divulgación, con la sensibilidad cultural necesaria, a fin de conseguir el apoyo informado de las personas para la ejecución del mandato y las actividades de la Fuerza.

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*

1.1 Entorno estable y seguro en el Líbano meridional

1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima ni terrestre ni ningún incidente con disparos en la Línea Azul

1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona al sur del río Litani, incluida la parte de la localidad de Al-Gayar situada al norte de la Línea Azul y una zona adyacente al norte de la Línea Azul

1.1.3 La zona comprendida entre la Línea Azul y el río Litani está libre de personal armado, bienes y armas, excepto los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL

1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de arreglos de enlace y coordinación

---

*Productos*

- 999.180 días-persona de patrullaje móvil, incluidas la capacidad de reserva y la capacidad de respuesta rápida, para el reconocimiento de las zonas de tensión y la intervención y la protección de la Fuerza, si fuera necesario, en situaciones de crisis a fin de prestar apoyo a otras unidades (10 efectivos x 180 patrullas de sector x 366 días; 30 efectivos x 15 patrullas de sección x 366 días; 30 efectivos x 10 patrullas de la reserva móvil del batallón x 366 días; y 90 efectivos x 2 patrullas de la reserva móvil del sector x 366 días)
- 808.860 días-persona de servicio en puestos de observación (10 efectivos por puesto x 3 turnos por puesto x 55 puestos permanentes de observación x 366 días y 10 efectivos por puesto x 56 puestos aleatorios/temporales x 366 días)
- 480 horas de patrullaje aéreo (Bell) a lo largo de la Línea Azul y vuelos de reconocimiento dentro de la zona de operaciones
- 970 horas de vuelo (Bell, Mi8) para investigación de incidentes y movimientos operacionales para transporte de equipo de combate, funciones de mando y control, y enlace y capacitación
- 1.647 días de patrullaje naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas (5 buques [2 fragatas, 3 corbetas] x 366 días de patrullaje naval x 70% de sostenibilidad; 2 lanchas patrulleras rápidas x 366 días por 50% de sostenibilidad)
- 769 horas de vuelo para patrullas de intercepción marítima y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas (2 helicópteros x 1,5 horas diarias x 366 días x 70% de sostenibilidad)
- Actividades operacionales coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas, que incluyan al menos 10 operaciones contra el lanzamiento de cohetes, 3 patrullas a pie y 12 puestos de control conjunto al día

- Realización de 750 maniobras conjuntas/coordinadas, seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación con los componentes terrestres y marítimos de las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar su capacidad táctica y operacional y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico a fin de aumentar la eficacia de las operaciones combinadas
- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Enlace, comunicación e intercambio de información diario y semanal con ambas partes sobre cuestiones que requieran atención inmediata y afecten a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Presidencia y prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones tripartitas mensualmente y siempre que sea necesario
- Prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones de los subcomités tripartitos, incluido el subcomité sobre la Línea Azul, según sea necesario, y apoyo semanal a las labores sobre el terreno para señalar claramente la Línea Azul
- Celebración periódica de conferencias de diálogo estratégico y otras reuniones de alto nivel con oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el fortalecimiento de la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas
- Realización, cuando sea necesario, de investigaciones de presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otros incidentes que pudieran reavivar las tensiones en la zona de operaciones
- Contactos diarios con las autoridades locales y los líderes comunitarios sobre formas de promover una mejor aceptación de las tareas encomendadas a la Fuerza, incluido abordar las quejas y preocupaciones de las comunidades de la zona de operaciones, señalar cuestiones relativas al fomento de la confianza y problemas que puedan ser fuente de conflicto entre la FPNUL y la población local, así como adoptar las medidas necesarias
- Reuniones semanales y cuando sea necesario con las autoridades libanesas e israelíes, los representantes diplomáticos y las oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre formas de mejorar la comprensión del mandato, la función y las actividades de la FPNUL
- Reuniones informativas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes, según sea necesario, sobre cuestiones operacionales relativas a la FPNUL
- Seguimiento y análisis diarios de las noticias sobre la FPNUL y la región que se publican en los medios de difusión, incluidos los diarios y otras publicaciones periódicas locales e internacionales y los medios de comunicación electrónicos y la Internet; preparación de resúmenes de noticias diarios por la mañana y por la tarde y de resúmenes diarios y semanales de la información publicada en los medios de difusión locales, regionales e internacionales; y análisis semanales de las tendencias observadas en los medios de difusión en relación con la FPNUL
- Comunicaciones diarias por correo electrónico, por teléfono, en reuniones y en contacto directo con los medios de difusión internacionales y locales, organización de la cobertura informativa de las actividades de la FPNUL (actos, visitas, entrevistas y reuniones informativas para la prensa), publicación de comunicados de prensa y reportajes fotográficos periódicos sobre las actividades y los actos de la FPNUL y actualización diaria de la información del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe y de las nuevas plataformas de comunicación (Facebook, YouTube, Twitter y Flickr)
- Producción de materiales bilingües de audio y de vídeo para su transmisión por las emisoras de radio y televisión locales y los canales oficiales de Internet (el sitio web de la FPNUL, Facebook, YouTube y UNifeed), incluida la producción de series radiofónicas quincenales y de programas temáticos de televisión y documentales sobre el mandato, las operaciones y las actividades de mantenimiento de la paz de la Fuerza, y sobre su coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas

- Producción y distribución de una revista trimestral de divulgación en inglés y árabe (4 números al año, 80.000 ejemplares) sobre las actividades de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas en la zona de operaciones para la población local, las autoridades locales, las instituciones, los medios de difusión y la comunidad internacional, y de la revista trimestral interna en inglés (4 números al año, 40.000 ejemplares) y de un calendario en inglés y en árabe (22.000 ejemplares), y presentación de una exposición fotográfica temática dirigida a las comunidades y autoridades locales, a grupos juveniles y de mujeres, y a otras organizaciones de la sociedad civil de la zona de operaciones, a las autoridades nacionales libanesas y al conjunto de la población, así como a la comunidad internacional presente en el Líbano
- Remoción de minas y municiones explosivas sin detonar a fin de ofrecer rutas de acceso para la señalización de la Línea Azul

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

## 1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional

1.2.1 Los 134 municipios dentro de la zona de operaciones de la FPNUL asumen todas sus funciones y se hacen cargo de las tareas municipales; las instituciones cívicas y religiosas ejercen su labor

1.2.2 Mejora del apoyo al Gobierno del Líbano, sus ministerios y sus instituciones para que se involucren en el Líbano meridional

1.2.3 Prevención por las Fuerzas Armadas Libanesas de la presencia de cualquier otra autoridad que no sea la del Estado libanés

1.2.4 Fortalecimiento de la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas

*Productos*

- Reuniones bimensuales con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional, y con las instituciones de gobierno a nivel central o regional encargadas de la prestación de servicios públicos a las comunidades del Líbano meridional
- Asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, otras oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos y organizaciones no gubernamentales, sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones y sobre la situación general en el Líbano meridional, en particular la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con todos ellos
- Enlace con el equipo de las Naciones Unidas en el país, representantes diplomáticos, donantes potenciales y organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales con el objetivo de reforzar el enfoque integrado y global para la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Enlace y coordinación mediante reuniones y grupos de trabajo con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales activas en el Líbano meridional sobre la ejecución de programas, el intercambio de información y la planificación para imprevistos, incluidos los relacionados con la recuperación, el desarrollo y otras cuestiones transversales
- Asesoramiento a las autoridades locales sobre la preparación de propuestas de proyectos para recibir financiación de donantes externos y asesoramiento técnico sobre la gestión de proyectos y otras iniciativas especiales que contribuyan a ampliar la autoridad del Gobierno y faciliten el cumplimiento de las funciones de gobernanza local

- Coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y prestación de asistencia para mejorar la coordinación civil-militar
- Ejecución de 25 proyectos de efecto rápido en apoyo de la ampliación de la autoridad estatal, la educación cívica y la creación de capacidad, la gestión de los conflictos y el fomento de la confianza, y la mejora de los servicios básicos
- Reuniones, campañas de sensibilización, eventos y actividades de divulgación comunitaria para fomentar las asociaciones entre las autoridades, instituciones y grupos locales y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, los componentes de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas, y también para apoyar, ampliar y mejorar el desarrollo de las capacidades, la divulgación de la información y la labor de sensibilización
- Gestión de una encuesta trimestral de percepción pública en la zona de operaciones de la FPNUL
- Realización de campañas trimestrales de información pública mediante la impresión y distribución, incluso en Internet, de folletos (15.000) y desplegables en forma de tríptico (15.000), con sus correspondientes comunicados de prensa, ruedas de prensa y reuniones informativas para la prensa, programas de radio y vídeos quincenales, reportajes fotográficos y exposiciones y muestras fotográficas, la publicación de una revista bimestral de divulgación y de material periódico para los medios de información sobre el mandato y las actividades de la FPNUL

*Factores externos:* Todas las partes mantendrán su compromiso de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; la FPNUL tendrá libertad de circulación, que será respetada por todas las partes.

### Cuadro 3 Recursos humanos: componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>							<i>Total</i>	
<i>I. Contingentes militares</i>								
Aprobados 2014/15							15 000	
Propuestos 2015/16							15 000	
<b>Cambio neto</b>							–	
<i>Personal internacional</i>								
<i>II. Personal civil</i>	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<b>Total</b>
<b>Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/ Director de Asuntos Políticos y Civiles</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	2	4	2	3	<b>11</b>	3	<b>14</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	2	5	2	3	<b>12</b>	4	<b>16</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	2	1	<b>6</b>	2	<b>8</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	1	1	<b>5</b>	3	<b>8</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>1</b>	–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil			
<b>Dependencia de VIH/SIDA</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	1	3	3	6
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	2	–	3	3	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	(1)	–	–	–
<b>Dependencia Tripartita de Coordinación</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	–	1	2	3	5
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	–	1	2	3	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Beirut</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	–	4	–	–	4	2	6
Puestos propuestos 2015/16	–	–	4	–	–	4	2	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Información Pública</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	3	2	7	13	20
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	3	2	7	13	20
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	1	3	6	–	10	12	22
Puestos propuestos 2015/16	–	1	3	6	–	10	12	22
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, personal civil</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	3	18	14	8	43	38	81
Puestos propuestos 2015/16	–	3	19	14	7	43	40	83
<b>Cambio neto</b>	–	–	1	–	(1)	–	2	2
<b>Total (I y II)</b>								
Aprobados 2014/15	–	3	18	14	8	43	38	15 081
Propuestos 2015/16	–	3	19	14	7	43	40	15 083
<b>Cambio neto</b>	–	–	1	–	(1)	–	2	2

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

### Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles

*Personal internacional: aumento de 1 puesto*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

**Cuadro 4**  
**Recursos humanos: Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	+1	P-4	Oficial de Mejores Prácticas	Redistribuido	De la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza
	+1	SGN	Auxiliar de Investigaciones	Reasignado	De la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				

23. La Dependencia de Mejores Prácticas se encarga de establecer y supervisar las mejores prácticas encaminadas a aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de todas las actividades de la Fuerza y prestar el asesoramiento que corresponda al personal directivo superior. Tras un examen de las funciones de la Dependencia, se ha decidido transferir los dos puestos de la Dependencia a la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión/Director de Asuntos Políticos y Civiles. El cambio en la ubicación institucional de la Dependencia, gracias a su proximidad a las operaciones sobre el terreno, permitirá una mayor comprensión de las operaciones diarias sobre el terreno y ofrecerá un mejor análisis a nivel local y en toda la Organización. A este respecto, se propone redistribuir el puesto de Oficial de Mejores Prácticas (P-4) de la Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza y reasignar y redefinir las funciones del puesto de Servicios Generales de contratación nacional, de Auxiliar de Equipo a Auxiliar de Investigaciones.

#### **Centro Mixto de Análisis de la Misión**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

**Cuadro 5**  
**Recursos humanos: Centro Mixto de Análisis de la Misión**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	P-3	Analista de Información	Convertido	En funcionario nacional del Cuadro Orgánico
	+1	FNCO	Analista de Información	Convertido	
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

24. De conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone convertir el puesto de Analista de Información (P-3) en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, ya que se ha determinado que las funciones del puesto se podrían desempeñar a ese nivel.

## Dependencia de VIH/SIDA

*Personal internacional: sin cambios netos*

Cuadro 6

### Recursos humanos: Dependencia de VIH/SIDA

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	+1	P-3	Jefe Adjunto de VIH/SIDA	Convertido	Del Servicio Móvil
	-1	SM	Oficial de Recursos Humanos	Convertido	En P-3
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

25. La Dependencia de VIH/SIDA integrará políticas relativas al VIH/SIDA en las tareas encomendadas a la FPNUL, prestará apoyo técnico a las instituciones nacionales y llevará a cabo proyectos de divulgación para comunidades vulnerables a fin de reducir al mínimo las repercusiones de la epidemia en el personal de la misión y las comunidades de acogida. Además, la Dependencia seguirá ampliando las actividades que lleva a cabo en calidad de centro de apoyo para otras misiones de mantenimiento de la paz en la región, y así proporcionará los conocimientos y el asesoramiento pertinente de conformidad con principios establecidos. Con arreglo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone convertir un puesto de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil), encargado de prestar asesoramiento y capacitación al personal civil y militar, en puesto de Jefe Adjunto de VIH/SIDA (P-3). Además, el titular actuaría como oficial encargado en ausencia del Jefe de VIH/SIDA.

### Componente 2: apoyo

26. El componente de apoyo continuará prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de hasta 15.000 efectivos de contingentes militares y a la dotación de personal civil total prevista de 275 funcionarios internacionales y 635 funcionarios nacionales. El cambio de personal más importante en el componente de apoyo está relacionado con la supresión de 48 puestos de ingeniería, incluidos 44 puestos de contratación nacional. Está previsto subcontratar las funciones correspondientes a los puestos. La gama de servicios comprenderá todos los servicios de apoyo, incluida la ejecución de programas de conducta y disciplina y programas sobre el VIH/SIDA, la administración de recursos humanos, la atención de la salud, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte terrestre y el seguimiento y control del abastecimiento de raciones, combustible y suministros generales, además de la prestación de servicios de seguridad para la Fuerza en su conjunto.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión	<p>2.1.1 Consolidación de las funciones de almacenamiento y adquisiciones</p> <p>2.1.2 Disminución de las existencias de inventario de piezas de repuesto (2014/15: 10%; 2015/16: 9%)</p> <p>2.1.3 Reducción del número de dispositivos móviles oficiales del Sistema Global de Comunicaciones Móviles (2014/15: 850; 2015/16: 750)</p> <p>2.1.4 Reducción de un 2% del consumo de combustible y las emisiones de los generadores de propiedad de las Naciones Unidas</p>

### *Productos*

#### **Mejora de los servicios**

- Mejora y mayor visibilidad en la gestión del ciclo de vida de los materiales (desde la adquisición hasta la eliminación) y mejora de los indicadores clave del desempeño de los bienes fungibles
- Eliminación del excedente de existencias de piezas de repuesto y de las piezas obsoletas, para reducir las necesidades de almacenamiento e inventario
- Mayor cobertura de muy alta frecuencia a raíz de la introducción de la tecnología digital de radios de muy alta frecuencia
- Uso de soluciones de tecnología de computación a distancia para proporcionar un apoyo técnico informático más rápido a los clientes
- Sustitución de los generadores existentes por nuevos generadores con sistemas de inyección de accionamiento hidráulico y electrónico
- Infraestructura del sistema de información geográfica compartida con otras misiones de mantenimiento de la paz de la región (la UNFICYP, la FNUOS y la ONUVT)

#### **Personal militar, civil y de policía**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de la dotación autorizada de 15.000 efectivos de contingentes militares
- 346 informes de verificación sobre el equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de 43 unidades constituidas de conformidad con 43 memorandos de entendimiento
- 32 informes de verificación sobre el Equipo de Tareas Marítimo
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de 43 unidades constituidas y de 8 buques del Equipo de Tareas Marítimo
- Almacenamiento y suministro de 6.500 toneladas de raciones, 126.840 paquetes de raciones mixtas y 1,1 millones de litros de agua embotellada para contingentes militares en 19 emplazamientos
- Administración de una dotación media de 910 funcionarios civiles, de los cuales 275 son de contratación internacional y 635 de contratación nacional
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia y la aplicación de medidas disciplinarias

**Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de 51 emplazamientos, que comprenden 1.576 edificios prefabricados, 920 edificios no prefabricados y 2.250 elementos de infraestructura (sin incluir carreteras asfaltadas ni zonas de estacionamiento asfaltadas)
- Funcionamiento, reparación y mantenimiento de 167 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de 15 pozos de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 13 emplazamientos para el abastecimiento de agua para uso general de 15.000 efectivos
- Construcción y desarrollo de dos pozos de agua de propiedad de las Naciones Unidas en el puesto 1-0A y el cuartel general de la Fuerza para el abastecimiento de agua para uso general de 2.000 efectivos militares y funcionarios civiles
- Utilización y mantenimiento de 11 plantas depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 7 emplazamientos
- Eliminación de aguas servidas de 51 emplazamientos, en particular, funcionamiento y mantenimiento de 26 estaciones de depuración de aguas servidas en 14 emplazamientos y 80 sistemas sépticos en toda la zona de la misión
- Construcción de 33 nuevos refugios para los tiempos de crisis con capacidad para 722 funcionarios nacionales y sus personas a cargo
- Almacenamiento y suministro de 15.593.650 litros de gasolina para generadores
- Mantenimiento de 100 km de caminos de acceso a diversas posiciones militares

**Transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 842 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 26 vehículos blindados de transporte de tropas, y 1.956 vehículos de propiedad de los contingentes en 4 talleres en 3 emplazamientos para equipo de propiedad de las Naciones Unidas
- Suministro de 5.133.880 litros de gasolina/diésel para vehículos
- Realización de programas de capacitación y evaluación para 700 conductores/operadores de vehículos de todo tipo
- Transporte de 35.000 pasajeros y 1.092 toneladas de carga en la zona de la misión por medios de transporte por carretera de la misión y transporte de 208 toneladas de carga a través de medios comerciales

**Transporte aéreo**

- Funcionamiento y mantenimiento de 7 helicópteros, entre ellos 1 aeronave MI-8MTV de tipo comercial
- Suministro de 644.832 litros de combustible de aviación
- Transporte de 13.500 funcionarios militares y civiles y 2.500 kg de carga

**Transporte naval**

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 buque comercial
- Suministro de 206.552 litros de gasolina/diésel para 1 buque comercial
- Transporte de 4.000 pasajeros y 8.000 toneladas de carga en la zona de la misión

## **Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

- Videoconferencias mensuales con la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y la ONUVT y otras entidades regionales, y difusión de informes mensuales, análisis de cuestiones y tendencias a jefes de las misiones de la región y a la Sede

### **Comunicaciones**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 7 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 16 centralitas telefónicas y 110 enlaces de microondas

### **Tecnología de la información**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 52 servidores, 1.960 computadoras (de escritorio y portátiles), 360 impresoras y 2.200 cuentas de correo electrónico en 33 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 33 redes locales (LAN) y redes de área extendida (WAN) para 2.200 usuarios en 33 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para la red de área inalámbrica

### **Funciones relacionadas con el sistema de información geográfica**

- Producción de 307 mapas de operaciones, incluidos mapas temáticos, imágenes por satélite y mapas electrónicos basados en la web
- Prestación de 20 servicios relacionados con análisis de terrenos y estudios y datos geoespaciales
- Celebración de 36 sesiones de capacitación para funcionarios sobre sistemas mundiales de posicionamiento, sistemas de información geográfica y temas relacionados con mapas
- Reunión y análisis de datos geoespaciales para una zona de 2.000 km<sup>2</sup> en apoyo de las operaciones de la misión

### **Gestión del medio ambiente**

- Realización de 100 evaluaciones ambientales, 2 ensayos del plan de contingencia ambiental y 24 investigaciones ambientales
- Realización de 12 sesiones de orientación inicial para el nuevo personal militar y civil de la misión
- Publicación de 1 informe ambiental anual (estado del medio ambiente)
- Celebración de 6 días de importancia ambiental, producción de 12 folletos/carteles y (4) boletines informativos trimestrales
- Producción de electricidad fotovoltaica para el 20% del consumo eléctrico del campamento de Green Hill

### **Gastos médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de 15 dispensarios de nivel I y 2 centros de nivel I superior en la zona de operaciones
- Mantenimiento de arreglos de evacuación por tierra y por aire del personal en todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, también en hospitales de nivel III y IV en 8 emplazamientos, incluso fuera de la zona de la misión, y acuerdos con 2 hospitales de nivel I superior en 2 emplazamientos en la zona de la misión
- Realización de sesiones obligatorias de capacitación y de orientación inicial para 10.000 funcionarios civiles y militares de la FPNUL

- 
- Promoción y distribución de 150.000 preservativos masculinos y femeninos para la prevención del VIH e infecciones de transmisión sexual
  - Diseño y distribución de 9 tipos de material personalizado con fines de información, educación y comunicaciones relativas al VIH/SIDA
  - Capacitación de 50 educadores entre pares y supervisión de sesiones de educadores entre pares para el personal de la FPNUL
  - Capacitación de 50 trabajadores de la salud multidisciplinarios sobre directrices, protocolos y procedimientos relacionados con los servicios de VIH/SIDA tras la rotación del personal uniformado de la salud
  - Mantenimiento y prestación de servicios fijos y móviles de prueba y consultas voluntarias y confidenciales a demanda, incluidas campañas contra el estigma y la discriminación, para todo el personal de la FPNUL
  - Promoción de precauciones universales para la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo, incluida la gestión de la profilaxis después de la exposición para el personal de la FPNUL y sus familias
  - Realización de 3 actividades de apoyo regional para las demás misiones de la región

### **Seguridad**

- Servicios de seguridad las 24 horas del día para toda la zona de la misión
- Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la misión y los visitantes de alto nivel
- Realización de evaluaciones de la seguridad en las instalaciones de toda la misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad de las viviendas
- Organización de 20 sesiones de información para concienciar sobre la seguridad y los planes para imprevistos a los funcionarios de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo, a los visitantes y las delegaciones
- Realización de 10 sesiones de orientación inicial sobre seguridad para todo el personal de la FPNUL y 6 sesiones para el personal del Grupo de Observadores en el Líbano
- Realización de 12 sesiones de capacitación básica sobre evacuaciones e incendios para los coordinadores en casos de incendio (1 simulacro de incendio por zona al año) en la FPNUL
- Realización de 12 ejercicios/reuniones de delegados de la zona
- Realización de 8 cursos sobre seguridad en las actividades sobre el terreno para todo el personal de las Naciones Unidas al sur del río Litani
- Gestión continua de los contratos de mantenimiento y reparación de los sistemas de alarmas y extinguidores de incendios en las instalaciones de la FPNUL
- Gestión de la información sobre la seguridad las 24 horas del día en coordinación con los homólogos de la FPNUL y otros departamentos conexos (elaboración de informes de seguridad, orientaciones e información conexa)
- Supervisión de la seguridad y servicios de mantenimiento y reparación de 26 elementos del equipo de seguridad en los 8 accesos a la FPNUL

---

*Factores externos:* Los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar los bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

---

Cuadro 7  
**Recursos humanos: componente 2, apoyo**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
<b>Sección de Seguridad</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	1	43	<b>46</b>	26	<b>72</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	1	38	<b>41</b>	30	<b>71</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(5)</b>	<b>(5)</b>	<b>4</b>	<b>(1)</b>
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	1	1	<b>5</b>	2	<b>7</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	1	1	<b>5</b>	2	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Apoyo a la Misión</b>								
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>								
Aprobados 2014/15	–	1	7	5	26	<b>39</b>	69	<b>108</b>
Propuestos 2015/16	–	1	6	4	20	<b>31</b>	75	<b>106</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(6)</b>	<b>(8)</b>	<b>6</b>	<b>(2)</b>
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>								
Puestos 2014/15	–	1	17	15	84	<b>117</b>	454	<b>571</b>
Puestos 2015/16	–	1	18	14	69	<b>102</b>	419	<b>521</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>(15)</b>	<b>(15)</b>	<b>(35)</b>	<b>(50)</b>
<b>Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	1	3	5	43	<b>52</b>	58	<b>110</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	1	3	5	34	<b>43</b>	64	<b>107</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(9)</b>	<b>(9)</b>	<b>6</b>	<b>(3)</b>
<b>Total, División de Apoyo a la Misión</b>								
Aprobados 2014/15	–	3	27	25	153	<b>208</b>	581	<b>789</b>
Propuestos 2015/16	–	3	27	23	123	<b>176</b>	558	<b>734</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>(30)</b>	<b>(32)</b>	<b>(23)</b>	<b>(55)</b>
<b>Total, componente 2</b>								
Puestos aprobados 2014/15	–	3	32	27	197	<b>259</b>	609	<b>868</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	3	32	25	162	<b>222</b>	590	<b>812</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>(35)</b>	<b>(37)</b>	<b>(19)</b>	<b>(56)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

**Sección de Seguridad***Personal internacional: disminución de 5 puestos**Personal nacional: aumento de 4 puestos*

Cuadro 8

**Recursos humanos: Sección de Seguridad**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Auxiliar Administrativo (Seguridad)	Suprimido	
	-4	SM	Oficial de Seguridad	Convertido	En FNCO/SGN
	+2	FNCO	Oficial de Seguridad	Convertido	De SM
	+2	SGN	Auxiliar de Seguridad	Convertido	De SM
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				

27. Se llevó a cabo un examen de la plantilla de personal civil para racionalizar las operaciones, mejorar los servicios de apoyo a la misión y reducir la duplicación de esfuerzos y las redundancias. En cuanto a la seguridad al sur del río Litani, se hace hincapié en garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, sus cónyuges y personas a cargo. Con ese fin, se propone convertir cuatro puestos de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en dos puestos de Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos puestos de Auxiliar de Seguridad (personal nacional de Servicios Generales), dado que se ha establecido que el personal nacional tiene los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones sin comprometer la seguridad del personal de las Naciones Unidas. También se propone suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo (Seguridad) (Servicio Móvil), puesto que la Sección tiene la capacidad necesaria para desempeñar sus funciones.

**Oficina del Director de Apoyo a la Misión***Personal internacional: disminución de 8 puestos**Personal nacional: aumento de 6 puestos*

Cuadro 9

**Recursos humanos: Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-2	SM	Auxiliar Administrativo	Convertido	En SGN
	+2	SGN	Auxiliar Administrativo	Convertido	De SM
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

28. En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, se propone convertir dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, habiéndose determinado que el personal nacional tiene los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de los puestos.

Cuadro 10

**Recursos humanos: Sección de Gestión Financiera**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Convertido	De P-4
	-1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Convertido	En SGN
	+1	FNCO	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Convertido	De SM
	-1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Suprimido	
	-1	SGN	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Suprimido	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				

29. En consonancia con la estrategia general de aumentar la capacidad nacional, se propone convertir un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y convertir un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil) en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional. También se propone la supresión de dos puestos de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (1 del Servicio Móvil y 1 de Servicios Generales de contratación nacional) que ya no son necesarios, habida cuenta del aumento de los conocimientos y la capacidad de la Sección.

**Sección de Recursos Humanos**

Cuadro 11

**Recursos humanos: Sección de Recursos Humanos**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	P-3	Oficial Administrativo	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Capacitación	Convertido	De P-3
	-1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Convertido	De SM
	-1	SM	Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Convertido	De SM
	+1	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Convertido	De SGN
	-1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Convertido	En FNCO
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

30. Se propone convertir un puesto de Oficial Administrativo (P-3) en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico como Oficial de Capacitación y un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos y un puesto de Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (Servicio Móvil) en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico como Oficiales de Recursos Humanos, dado que se ha determinado que las funciones del puesto pueden ser desempeñadas por personal nacional. También se propone convertir un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicios Generales de contratación nacional) en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

#### **Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: disminución neta de 15 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 35 puestos*

#### **Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

Cuadro 12

#### **Recursos humanos: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	+1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos	Convertido	De SM
	-1	SM	Oficial de Gestión de Contratos	Convertido	En P-4
	-1	SGN	Asistente Social	Redistribuido	En la Sección de Servicios Médicos
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				

31. En la Dependencia de Gestión de Contratos de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, se propone convertir en puesto de categoría P-4 un puesto de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil). Las tareas de la Dependencia tienen que ver con la supervisión de los contratos entre la FPNUL y los proveedores contratados a fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el seguimiento y la evaluación del desempeño de los proveedores. A este respecto, es importante que la Dependencia esté dotada de recursos suficientes para garantizar el pleno cumplimiento de los diversos principios rectores y procedimientos. El fortalecimiento de la Dependencia mediante la creación de un puesto de categoría P-4 aseguraría que la Dependencia fuera capaz de gestionar los diversos contratos. También se propone redistribuir un puesto de Asistente Social (Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Servicios Médicos, es decir que dependerá del Consejero del Personal. Con esta propuesta se corregirá la irregularidad que surgió en 2014/15, cuando el Consejero del Personal se redistribuyó en la Sección de Servicios Médicos, mientras que el Asistente Social (que presta asistencia al Consejero del Personal en lo relativo a la atención de la salud mental de todo el personal) siguió formando parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

## Sección de Adquisiciones

Cuadro 13

### Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Adquisiciones	Convertido	De P-3
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

32. Las funciones y responsabilidades de la Sección de Adquisiciones consisten en asegurar la adquisición eficiente de bienes y servicios por parte de la FPNUL, de conformidad con la delegación de autoridad y en cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las directrices y los procedimientos de adquisición establecidos. En este sentido, se propone convertir un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de categoría comparable, ya que se ha determinado que las funciones del puesto pueden ser desempeñadas por personal nacional sin comprometer la eficiencia y como medida de fomento de la capacidad.

## Sección de la Cadena de Suministro

Cuadro 14

### Recursos humanos: Sección de la Cadena de Suministro

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Oficial de Transporte (Almacenes)	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Suministros	Convertido	De SM
	-1	SM	Auxiliar de Materiales y Activos	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Suministros	Convertido	De SM
	-1	SM	Auxiliar de Suministros	Convertido	En SGN
	+1	SGN	Auxiliar de Suministros	Convertido	De SM
	-1	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribuido	En el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	-1	SGN	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribuido	En la Sección de Servicios de Ingeniería
	+2	SGN	Auxiliar de Suministros	Reasignado	De la Sección de Servicios de Ingeniería
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

33. Se propone convertir un puesto de Oficial de Transporte y un puesto de Auxiliar de Materiales y Activos (Servicio Móvil) en puestos de Oficial de Suministros (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y convertir un puesto de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) en puesto de Servicios Generales de contratación nacional, ya que se ha determinado que el personal nacional tiene los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de los puestos. También se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Administración de Bienes (personal nacional de Servicios Generales) en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas para corregir una irregularidad que se produjo en 2014/15, cuando se creó la Sección de la Cadena de Suministro pero el puesto permaneció en el Centro. Se propone además reasignar dos puestos de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Servicios de Ingeniería a la Sección de la Cadena de Suministro para corregir una irregularidad ocurrida en 2014/15. Por último, se propone redistribuir un puesto de Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Servicios de Ingeniería para las actividades continuas de mantenimiento. El puesto debería haber permanecido en la Sección de Servicios de Ingeniería pero, por error, se redistribuyó en la nueva Sección de la Cadena de Suministro en 2014/15.

### Sección de Servicios Médicos

Cuadro 15

#### Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto					
	-1	SM	Enfermero	Convertido	En SGN
	+1	SGN	Enfermero	Convertido	De SM
	+1	SGN	Asistente Social	Redistribuido	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

34. Se propone convertir un puesto de Enfermero (Servicio Móvil) en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional. También se propone redistribuir un puesto de Asistente Social (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, dado que se ha determinado que se regularizará la transferencia de las funciones de servicios sociales de la Oficina a la Sección de Servicios Médicos incluida en el presupuesto de 2014/15.

## Sección de Transporte, Desplazamientos y Aviación

Cuadro 16

### Recursos humanos: Sección de Transporte, Desplazamientos y Aviación

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto					
	-1	SM	Auxiliar de Transporte	Convertido	En SGN
	+1	SGN	Auxiliar de Transporte	Convertido	De SM
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

35. Se propone convertir un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) en puesto de Servicios Generales de contratación nacional, dado que se ha determinado que, a nivel nacional, existe personal con los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones del puesto.

## Sección de Servicios de Ingeniería

Cuadro 17

### Recursos humanos: Sección de Servicios de Ingeniería

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Técnico de Agua y Saneamiento	Suprimido	
	-1	SGN	Operador de Equipo Pesado	Suprimido	
	-1	SM	Técnico de Ingeniería (generadores)	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Técnico de Ingeniería (generadores)	Convertido	De SM
	-1	SM	Electricista	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Electricista	Convertido	De SM
	-1	SM	Auxiliar de Ingeniería	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Auxiliar de Ingeniería	Convertido	De SM
	-2	SGN	Auxiliar de Materiales y Activos	Reasignado	A la Sección de la Cadena de Suministro
	+1	SGN	Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribuido	De la Sección de la Cadena de Suministro
	-1	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Suprimido	
	-3	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Suprimido	
	-25	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Suprimido	
	-16	SGN	Mecánico/Técnico de Generadores	Suprimido	
	-3	SGN	Técnico Electricista	Suprimido	
<b>Subtotal</b>	<b>-51</b>				

36. En la Sección de Servicios de Ingeniería, se propone suprimir 50 puestos (5 del Servicio Móvil y 45 de personal nacional de Servicios Generales), como se señaló anteriormente. También se propone convertir un puesto de Técnico de Ingeniería (generadores), un puesto de Electricista y un puesto de Auxiliar de Ingeniería (Servicio Móvil) en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, ya que se ha determinado que el personal nacional tiene los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de los puestos. Se propone además reasignar a la Sección de la Cadena de Suministro dos puestos de Auxiliar de Materiales y Activos (personal nacional de Servicios Generales) y redistribuir un puesto de Técnico en Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de la Cadena de Suministro en la Sección de Servicios de Ingeniería para corregir una irregularidad generada en el presupuesto de 2014/15.

### Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

Cuadro 18

#### Recursos humanos: Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto					
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Convertido	En SGN
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Convertido	De SM
	+1	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribuido	De la Sección de la Cadena de Suministro
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

37. Se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puesto de Servicios Generales de contratación nacional, dado que se ha determinado que el personal nacional tiene los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones del puesto. También se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Administración de Bienes (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de la Cadena de Suministro para corregir una irregularidad incluida en el presupuesto de 2014/15.

### Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Cuadro 19

#### Recursos humanos: Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Convertido	En FNCO
	+1	FNCO	Oficial de Tecnología de la Información	Convertido	De SM

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	SM	Técnico de Radio	Convertido	En FNCO
+1	FNCO	Oficial de Telecomunicaciones	Convertido	De SM
-1	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Convertido	En SGN
+1	SGN	Técnico/Auxiliar de Telecomunicaciones	Convertido	De SM
-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Convertido	En SGN
+1	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Convertido	De SM
-1	SM	Auxiliar de Registro, Correo y Archivos	Convertido	En SGN
+1	SGN	Auxiliar de Registro, Correo y Archivos	Convertido	De SM
-1	SM	Auxiliar del Sistema de Información Geográfica	Convertido	En SGN
+1	SGN	Auxiliar del Sistema de Información Geográfica	Convertido	De SM
-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimido	
-1	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Suprimido	
-1	SM	Instalador	Suprimido	
<b>Subtotal</b>	<b>-3</b>			

38. Se propone convertir un puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información y un puesto de Técnico de Radio (Servicio Móvil) en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y convertir un puesto de Técnico de Telecomunicaciones, un puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información, un puesto de Auxiliar de Registro, Correo y Archivos y un puesto de Auxiliar del Sistema de Información Geográfica (Servicio Móvil) en puestos de personal nacional de Servicios Generales, ya que se ha determinado que el personal nacional tiene los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de los puestos. También se propone suprimir tres puestos del Servicio Móvil (1 de Auxiliar de Tecnología de la Información, 1 de Auxiliar de Telecomunicaciones y 1 de Instalador) en la Dependencia de Gestión del Medio Ambiente.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2013/14)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	293 263,9	324 700,6	336 875,4	12 174,8	3,7
Policía de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>293 263,9</b>	<b>324 700,6</b>	<b>336 875,4</b>	<b>12 174,8</b>	<b>3,7</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	57 543,6	53 297,3	52 282,6	(1 014,7)	(1,9)
Personal nacional	46 205,1	41 384,1	45 150,6	3 766,5	9,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Personal temporario general	21,2	—	—	—	—
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>103 769,9</b>	<b>94 681,4</b>	<b>97 433,2</b>	<b>2 751,8</b>	<b>2,9</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	179,0	63,6	94,4	30,8	48,4
Viajes oficiales	1 066,0	914,1	1 143,0	228,9	25,0
Instalaciones e infraestructura	24 227,0	24 786,6	21 307,1	(3 479,5)	(14,0)
Transporte terrestre	6 967,0	7 151,0	6 451,2	(699,8)	(9,8)
Transporte aéreo	5 908,8	6 169,9	5 145,7	(1 024,2)	(16,6)
Transporte naval	42 355,8	34 205,7	31 786,9	(2 418,8)	(7,1)
Comunicaciones	4 012,7	7 541,8	6 796,4	(745,4)	(9,9)
Tecnología de la información	4 840,8	4 934,7	4 903,7	(31,0)	(0,6)
Gastos médicos	822,4	1 081,8	1 259,6	177,8	16,4
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 989,6	2 823,2	3 856,6	1 033,4	36,6
Proyectos de efecto rápido	496,8	500,0	500,0	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>94 865,9</b>	<b>90 172,4</b>	<b>83 244,6</b>	<b>(6 927,8)</b>	<b>(7,7)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>491 899,7</b>	<b>509 554,4</b>	<b>517 553,2</b>	<b>7 998,8</b>	<b>1,6</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 975,5	11 742,9	12 342,8	599,9	5,1
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>478 924,2</b>	<b>497 811,5</b>	<b>505 210,4</b>	<b>7 398,9</b>	<b>1,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de necesidades</b>	<b>491 899,7</b>	<b>509 554,4</b>	<b>517 553,2</b>	<b>7 998,8</b>	<b>1,6</b>

<sup>a</sup> Refleja la redistribución de los recursos para personal proporcionado por los gobiernos de la categoría de gastos operacionales a la de gastos de personal civil y la redistribución de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado de la categoría de gastos operacionales a la de gastos de personal militar y de policía.

## B. Contribuciones no presupuestadas

39. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	3 551,4
<b>Total</b>	<b>3 551,4</b>

<sup>a</sup> Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno receptor, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación en Tiro, las oficinas de Control de Tráfico en el puerto y el aeropuerto, el cuartel general de la FPNUL en Naqoura y puestos militares, así como los servicios, los reintegros del impuesto sobre el valor añadido, las exenciones de tasas y los derechos de aterrizaje en Israel.

## C. Ganancias en eficiencia

40. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	191,7	Sustitución de viejos generadores de tecnología convencional por nuevos generadores con sistemas de inyección de accionamiento hidráulico y electrónico para reducir las emisiones y el consumo de combustible
Comunicaciones	60,0	Reducción del número de dispositivos móviles del Sistema Global de Comunicaciones Móviles de 850 en 2014/15 a 750 en 2015/16 debido al aumento de la cobertura de muy alta frecuencia (VHF) como resultado de la introducción de la tecnología digital de radio de muy alta frecuencia
<b>Total</b>	<b>251,7</b>	

## D. Factores de vacantes

41. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Presupuestado 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Contingentes militares	30,9	26,5	26,5
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	13,4	5,0	5,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	25,7	10,0	10,0
Personal nacional de Servicios Generales	8,2	5,0	3,0

42. El factor propuesto de demora en el despliegue del 26,5% para el personal de los contingentes militares tiene en cuenta las pautas de despliegue más recientes. Los factores de vacantes propuestos para el personal internacional y nacional tienen en cuenta las pautas recientes de ocupación de puestos y una reducción neta de 56 puestos (38 internacionales y 18 nacionales).

#### **E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística**

43. Las necesidades de recursos estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, por un monto total de 109.778.200 dólares, desglosado como sigue.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	74 231,4
<b>Subtotal</b>	<b>74 231,4</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Contingentes militares	35 546,8
<b>Subtotal</b>	<b>35 546,8</b>
<b>Total</b>	<b>109 778,2</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,60	1 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,80	1 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,10	1 de julio de 2007	26 de diciembre de 2007
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,00-0,40		

## F. Capacitación

44. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	415,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	451,8
<b>Total</b>	<b>866,8</b>

45. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>
Capacitación interna	766	1 109	916	795	1 088	979	14 951	12 028	13 518
Capacitación externa <sup>a</sup>	66	92	62	29	45	33	4	2	2
<b>Total</b>	<b>832</b>	<b>1 201</b>	<b>978</b>	<b>824</b>	<b>1 133</b>	<b>1 012</b>	<b>14 955</b>	<b>12 030</b>	<b>13 520</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

46. El programa de capacitación de la FPNUL para el ejercicio 2015/16 está principalmente relacionado con programas de capacitación interna y externa destinados a 15.413 y 97 funcionarios, respectivamente. De los 180 cursos (99 internos y 81 externos), los cursos de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género y la toma de conciencia sobre las cuestiones de género, así como los cursos obligatorios sobre VIH/SIDA, están destinados a aproximadamente 9.320 miembros del personal militar y 411 miembros del personal civil, mientras que el personal restante que reciba capacitación realizará cursos encaminados a mejorar los conocimientos especializados en materia de liderazgo, gestión y organización y los conocimientos sustantivos y técnicos. Los programas de capacitación se llevarán a cabo en las esferas de administración, presupuesto y finanzas, transporte aéreo, comunicaciones, ingeniería, transporte terrestre, gestión/ desarrollo de recursos humanos, tecnología de la información, liderazgo, gestión/ desarrollo institucional, servicios médicos, asuntos políticos y civiles, gestión de adquisiciones/ contratos, seguridad y administración de suministros/bienes.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

47. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 507,3

48. La cifra estimada de 1.507.300 dólares para el Equipo de las Naciones Unidas de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas sufragará los costos de cuatro funcionarios internacionales y de seis nacionales por contrata, los gastos de reubicación y viajes conexos y los gastos de funcionamiento, en el marco de un

acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos dirigido a apoyar y facilitar las actividades relativas a las minas de la FPNUL en la zona de operaciones. A este respecto, el Equipo de Apoyo colabora con el Comandante Adjunto de la Fuerza de la FPNUL y el ejército para prestar apoyo de capacitación previa a la validación y realizar tareas de validación, vigilancia del control de calidad y asesoramiento técnico y celebrar reuniones informativas sobre seguridad, según resulte necesario. El Equipo de Apoyo también asegura que todas las actividades de la FPNUL relativas a las minas se lleven a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Acción Contra las Minas, los procedimientos operativos estándar y las normas nacionales pertinentes de acción contra las minas, y las necesidades y directrices de las Naciones Unidas en materia de seguridad, a fin de garantizar la seguridad y la eficacia de las operaciones. Además, el Equipo de Apoyo impartirá formación para asegurar que el personal encargado del control de calidad y las operaciones cuente con la certificación correspondiente para llevar a cabo la debida evaluación y valoración de las operaciones de remoción de minas. Se prestará apoyo para la limpieza de sitios afectados por bombas en racimo a fin de respaldar las operaciones de la FPNUL en el sur del Líbano.

## H. Proyectos de efecto rápido

49. Las necesidades de recursos en concepto de proyectos de efecto rápido estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyecciones</i>
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto real)	496,8	25
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto aprobado)	500,0	25
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto propuesto)	500,0	25

50. Puesto que la presencia militar de la Fuerza en la zona de operaciones repercute considerablemente en la vida de los habitantes locales, existe una constante necesidad de que la Fuerza apoye a las comunidades en la ampliación de la autoridad del Estado, la educación cívica y la creación de capacidad (10 proyectos), la puesta en marcha de iniciativas de gestión de conflictos y fomento de la confianza (7 proyectos), y el acceso a los servicios básicos (8 proyectos). Es de fundamental importancia que la FPNUL demuestre su apoyo constante a la población local en toda la zona de operaciones.

## III. Incidente de Qana

51. En el párrafo 13 de su resolución 68/292, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que tomase las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución 51/233, el párrafo 5 de su resolución 52/237, el párrafo 11 de su resolución 53/227, el párrafo 14 de su resolución 54/267, el párrafo 14 de su resolución 55/180 A, el párrafo 15 de su

resolución 55/180 B, el párrafo 13 de su resolución 56/214 A, el párrafo 13 de su resolución 56/214 B, el párrafo 14 de su resolución 57/325, el párrafo 13 de su resolución 58/307, el párrafo 13 de su resolución 59/307, el párrafo 17 de su resolución 60/278, el párrafo 21 de su resolución 61/250 A, el párrafo 20 de su resolución 61/250 B, el párrafo 20 de su resolución 61/250 C, el párrafo 21 de su resolución 62/265, el párrafo 19 de su resolución 63/298, el párrafo 18 de su resolución 64/282, el párrafo 15 de su resolución 65/303, el párrafo 13 de su resolución 66/277 y el párrafo 13 de su resolución 67/279, destacó una vez más que Israel debía pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996 y solicitó al Secretario General que la informase de esa cuestión en su sexagésimo noveno período de sesiones. En cumplimiento de lo dispuesto en esas resoluciones, esa suma se ha consignado como una cuenta por cobrar en la Cuenta Especial de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 20 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de las cuales tiene por fecha el 29 de agosto de 2014, sin que se haya recibido respuesta.

#### IV. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

52. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se explica en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	12.174,8	3,7%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

53. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a: a) equipo de propiedad de los contingentes, equipo pesado derivado del despliegue de una compañía de ingenieros y un batallón de infantería y la aplicación de un menor factor por falta de despliegue y estado inservible ya que ha mejorado el desempeño de los países que aportan contingentes; b) el reembolso de los costos estándar de los contingentes derivado de la revisión de la tasa de reembolso a 1.332 dólares de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 68/281; y c) viajes de emplazamiento, rotación y repatriación basados en el despliegue efectivo y los patrones de gastos más recientes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	(1.014,7)	(1,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

54. Las menores necesidades obedecen principalmente a la supresión de 10 puestos de contratación internacional y la conversión de 28 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional de acuerdo con las

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

recomendaciones del examen de la dotación de personal civil. La diferencia se compensa en parte por la revisión de las escalas de sueldos internacionales vigentes a partir del 1 de enero de 2015.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	3.766,5	9,1%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

55. Las mayores necesidades obedecen principalmente a: a) la conversión de 28 puestos internacionales en puestos de contratación nacional; y b) la aplicación de aumentos anuales de escalón. Esa diferencia se compensa en parte por la supresión de 46 puestos de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	30,8	48,4%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

56. Las mayores necesidades se deben principalmente a necesidades de consultores para fines distintos de capacitación relacionadas con la parte de la gestión de la cadena de suministro que corresponde a la Fuerza. La diferencia se ve compensada en parte por el hecho de que no se necesitarán consultores de capacitación ya que la FPNUL usará recursos internos para la capacitación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	228,9	25,0%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

57. Las mayores necesidades obedecen principalmente a las necesidades en concepto de viajes no relacionados con la capacitación derivadas de la parte correspondiente a la Fuerza de los gastos de viaje de un grupo de expertos sobre contratación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(3.479,5)	(14,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

58. Las menores necesidades se deben principalmente: a) al hecho de que no se necesitan diversos equipos, en particular suministros de ingeniería en el ejercicio 2015/16; y b) al menor consumo de combustible para generadores como consecuencia del reemplazo de generadores viejos de tecnología convencional por nuevos generadores con sistemas de inyección de accionamiento hidráulico y electrónico y el menor costo del combustible diésel (0,71 dólares por litro, en comparación con 0,87 dólares por litro en 2014/15). La diferencia se ve compensada en parte por las mayores necesidades para servicios de mantenimiento derivadas de la decisión de los administradores de subcontratar servicios de edificios y generadores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(699,8)	(9,8%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

59. Las menores necesidades obedecen principalmente a la adquisición de menos equipos para el taller mecánico, al hecho de que no se adquirirán vehículos y a las menores necesidades para seguro de responsabilidad civil de vehículos al haber menos vehículos (2.798 vehículos en 2015/16, 842 de ellos de propiedad de las Naciones Unidas y 1.956 de propiedad de los contingentes, en comparación con 2.950 vehículos en 2014/15, 961 de ellos de propiedad de las Naciones Unidas y 1.989 de propiedad de los contingentes).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	(1.024,2)	(16,6%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

60. Las menores necesidades obedecen principalmente: a) al uso optimizado de activos aéreos y los menores gastos de arrendamiento y operación para siete aeronaves (1 civil contratada comercialmente y 6 en virtud de acuerdos de carta de asistencia); y b) al menor costo del combustible (0,703 dólares por litro, en comparación con 0,931 dólares por litro en el ejercicio 2014/15).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	(2.418,8)	(7,1%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

61. Las menores necesidades obedecen principalmente a los gastos de alquiler y funcionamiento de siete buques y dos aeronaves en 2015/16 para todo el período de 12 meses, en comparación con el alquiler y funcionamiento previstos de ocho embarcaciones y dos aeronaves para nueve meses en el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(745,4)	(9,9%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

62. Las menores necesidades obedecen principalmente: a) al hecho de que no se prevén gastos indirectos de Umoja correspondientes a comunicaciones comerciales y equipo de comunicaciones; y b) a la menor necesidad de mantenimiento del equipo y servicios de apoyo de comunicaciones y piezas de repuesto sobre la base de los patrones de gastos de 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	177,8	16,4%

- **Factores externos: cambio de los precios de mercado**

63. Las mayores necesidades obedecen principalmente a los mayores costos reales de hospitalización en los hospitales de remisión teniendo en cuenta los contratos y patrones de gastos más recientes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	1.033,4	36,6%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

64. Las mayores necesidades obedecen principalmente al hecho de que los créditos solicitados para el flete correspondiente a todas las adquisiciones se refleja ahora en esta partida teniendo en cuenta el mapeo de Umoja.

## V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

65. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 517.553.200 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;**

b) **Prorratear la suma de 86.258.866 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2015;**

c) **Prorratear la suma de 431.294.334 dólares para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, a razón de 43.129.433 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

## VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

(A/68/782/Add.12)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que del total de 299 miembros del personal internacional con que se contaba al 28 de febrero de 2014, solo 46 hablaban árabe, y que de los funcionarios internacionales de categoría P-4 o superior solo 9 lo hacían. La Comisión Consultiva alienta a la misión a que prosiga sus esfuerzos dirigidos a contratar más personal de habla árabe (párr. 8)	La FPNUL continúa esforzándose por aumentar el número de funcionarios internacionales que hablan árabe, incluso en plazas de categoría P-4 y superior, tomando plenamente en cuenta todos los demás elementos pertinentes relacionados con la contratación de candidatos idóneos

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen dos posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

#### B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

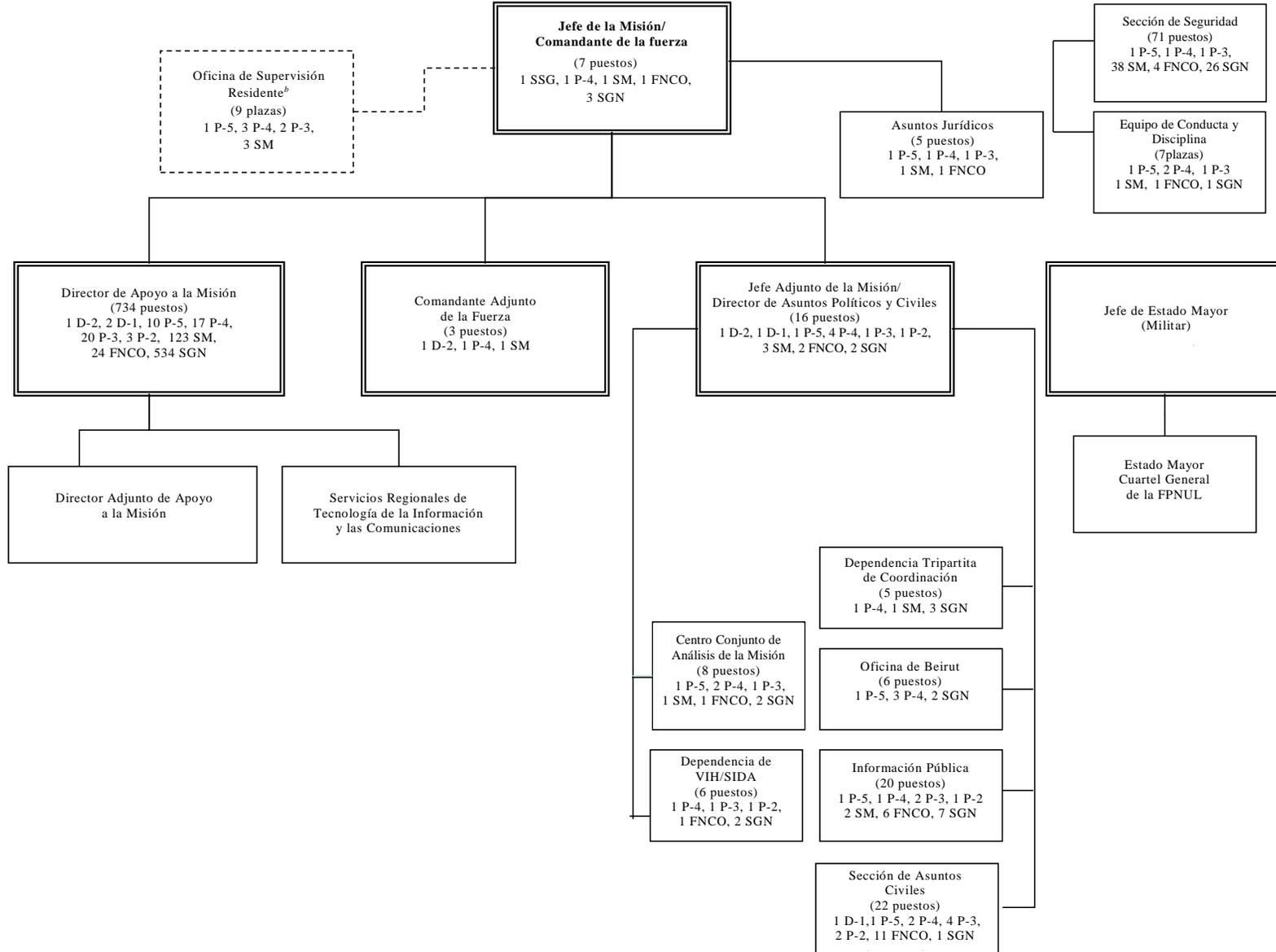
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas

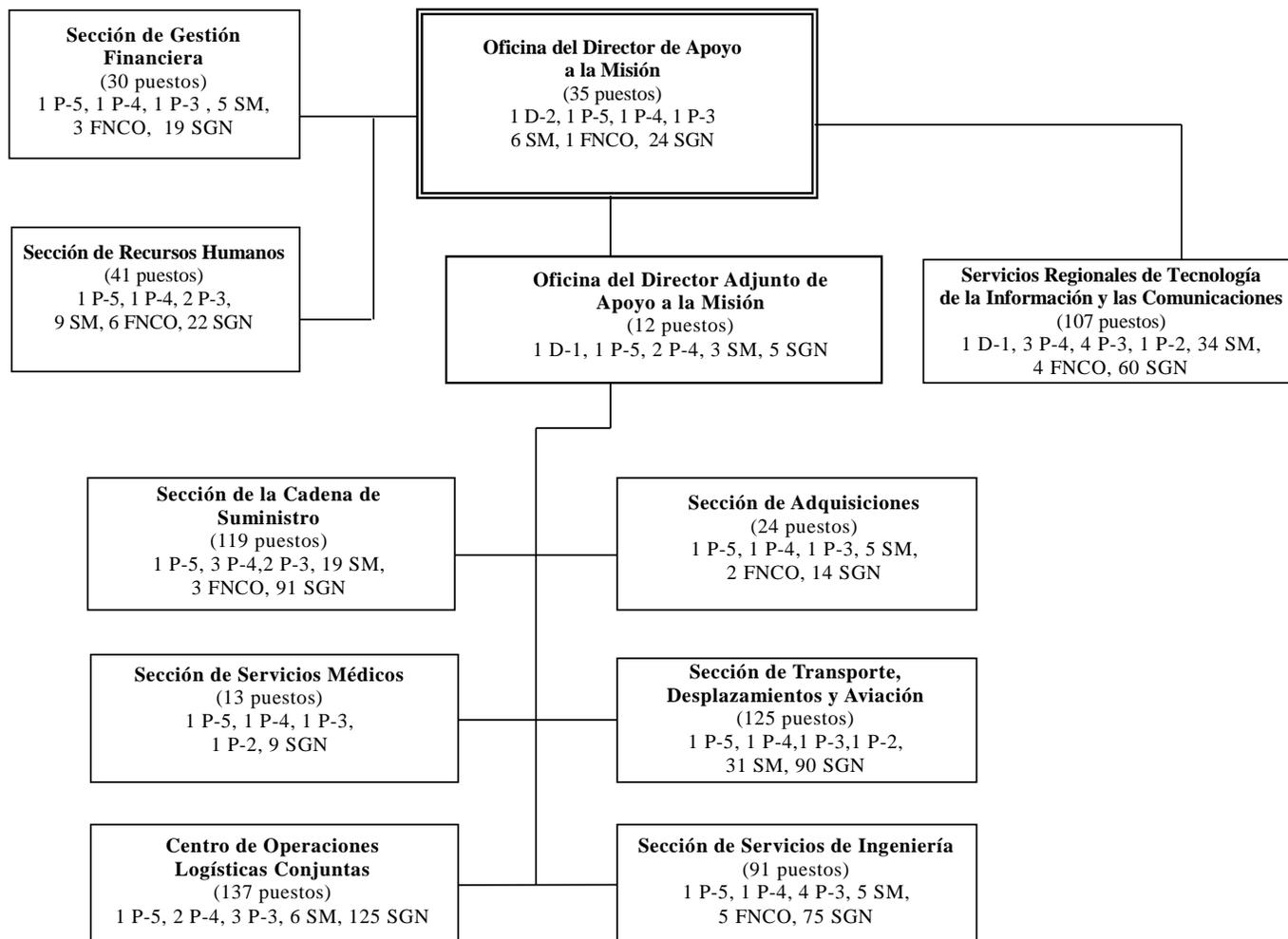
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

# Anexo II Organigramas<sup>a</sup>

## A. Operaciones



## B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales.

<sup>a</sup> Se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>b</sup> Se financiarán con cargo a los fondos para personal temporario general.

